

# NORMATIVA DE CARRERA



## CXM DEL ZENETE 9.0

**Artículo 0. La CxM del Zenete 9.0 se somete al protocolo COVID-19 de la Federación Andaluza de Montaña aprobado por la Junta de Andalucía para el desarrollo de estos eventos. Dicho protocolo está expuesto en la página web de la carrera [www.cxmdelzenete.blogspot.com](http://www.cxmdelzenete.blogspot.com) para su consulta.**

Dado que el evento se desarrollará el 21 de agosto y las circunstancias de la pandemia pueden ser muy diferentes a la de la apertura de inscripciones , la organización quiere manifestar que la Normativa que se presenta a continuación sería en circunstancias normales, variará en varios puntos para poder realizarlas en garantías de seguridad ,sometiéndose tal y como hemos mencionado anteriormente, al protocolo COVID-19 de la Federación Andaluza de Montaña aprobado por la Junta de Andalucía para el desarrollo de estos eventos.

Asimismo la organización dispone de un protocolo propio de prevención COVID19 adaptado a la CxM del Zenete 9.0 donde se pueden ver todas las variaciones previstas y las medidas adoptadas en caso de que la carrera no se pueda celebrar en condiciones normales, este protocolo propio de la carrera puede ser consultado en la página web [www.cxmdelzenete.blogspot.com](http://www.cxmdelzenete.blogspot.com). Este protocolo será revisado periódicamente adaptándose a las circunstancias del momento. Con la esperanza que las condiciones sean de normalidad el día de la prueba, está previsto que el protocolo definitivo deberá de ser presentado 20 días antes de la prueba.

El objetivo principal es conseguir realizar el evento disminuyendo los riesgos de contagio y mejorar las mejores condiciones seguridad para todos los asistentes.

**Artículo 1.** La Diputación Provincial de Granada junto con los ayuntamientos sedes y la Federación Andaluza de Montaña proponen el GRAN PREMIO PROVINCIAL DE CARRERAS POR MONTAÑA DE GRANADA 2022 (en adelante GP PROVINCIAL DE CXM GRANADA) que se compone de 16 pruebas organizadas por los Ayuntamientos sede con la colaboración de la Diputación de Granada y la supervisión de la Federación Andaluza de Montañismo que se realizarán durante el año 2022 en diferentes municipios de la provincia de Granada. Dentro de este circuito se convoca la CxM del Zenete 9.0 que se regirá por la presente normativa y por la normativa específica “**Reglamento de Carreras por Montaña**” de la Copa antes mencionada.

**CXM TRAIL**

**GRAN PREMIO PROVINCIAL DE CARRERAS POR MONTAÑA GRANADA 2022**

Diputación de Granada  
Avanzamos juntos

FAM FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE MONTAÑA, ESCALADA Y ESCURSIONISMO  
Delegación de Granada

13/02	DÚRCAL	23/04	LA PEZA	21/08	LANTEIRA	02/10	HUÉSCAR
13/03	ZÚJAR	15/05	ÍLLORA	03/09	COLOMERA	09/10	BAZA Campeonato Individual
27/03	HUÉTOR SANTILLÁN	22/05	MONTEFRÍO	11/09	LOS GUÁJARES	23/10	FORNES Campeonato por Clubes
10/04	LA CALAHORRA	26/06	JÉREZ DEL MARQUESADO	18/09	ALBUÑOL	13/11	BEAS DE GRANADA

CXM INTERPROVINCIAL  
DIPUTACIÓN DE ALBACETE

[www.cxmdipgra.com](http://www.cxmdipgra.com)

**Artículo 2.** La prueba está organizada por el **Club de Montaña Lanteira**, el **Excmo. Ayuntamiento de Lanteira** con la colaboración de la **Diputación de Granada** y la supervisión de la **Federación Andaluza de Montañismo**.

**Artículo 3.** La carrera se celebrará el **Domingo 21 de agosto de 2022 a las 9:30 de la mañana** con salida y llegada en la Plaza de la Concordia de la población de Lanteira.

**Artículo 4.** La carrera forma parte del GRAN PREMIO PROVINCIAL DE CXM 2022 GRANADA.

**Artículo 5.** Se establecen dos modalidades de carrera: carrera larga 24.7 kms y carrera corta 12,7 kms. Las pruebas transcurrirán por la sierra de Lanteira por senderos y caminos.

**Artículo 6.** El recorrido estará señalado con un balizado de cintas personalizadas con el distintivo de la carrera, carteles con flechas y referencias kilométricas. Parte de la carrera discurre por carriles perimetrales. Las características técnicas de cada una de las pruebas son las siguientes:

Para la carrera larga:



*Perfil del recorrido*



*Perfil del recorrido con kilometraje.*

### ***Datos técnicos del recorrido (extraídos de Google Earth)***

***Distancia:*** 24,7

***Desnivel positivo:*** 1050

***Pendiente máxima positiva:*** 28%

***Pendiente media positiva:*** 9,7%

***Elevación mínima:*** 1238 m

***Desnivel negativo:*** 1050

***Pendiente máxima de bajada:*** 21,5%

***Pendiente media negativa:*** 8,4%

***Elevación media:*** 1477 m      ***Elevación máxima:*** 1701 m

***El trayecto transcurre por:*** 18.5 kms 75% senderos      5 kms 20 % pista forestal      1.2 5% asfalto

Imágenes del recorrido

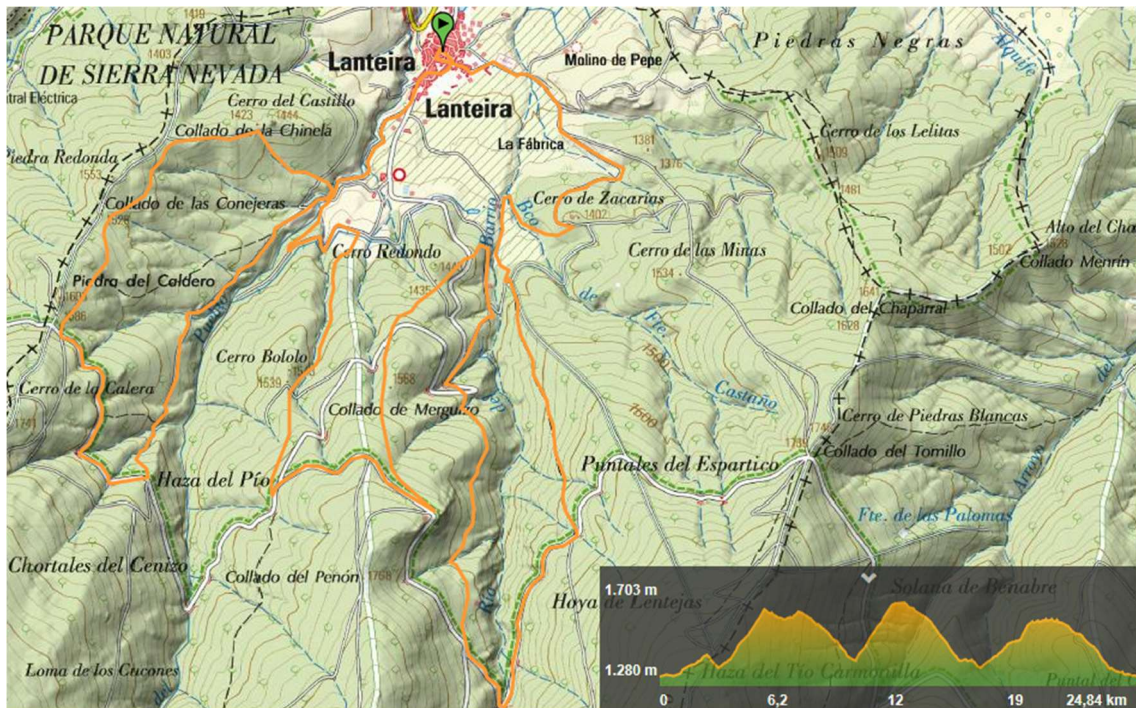


Imagen sobre Mapa Ráster del trazado aparece de color Naranja

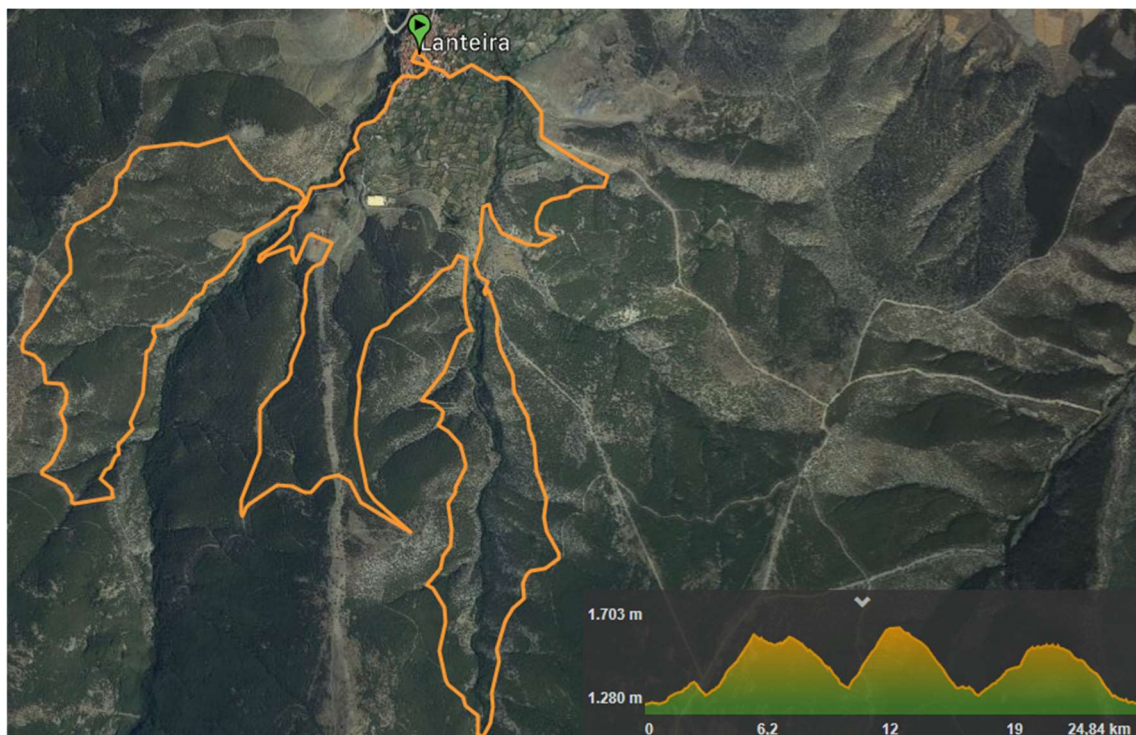
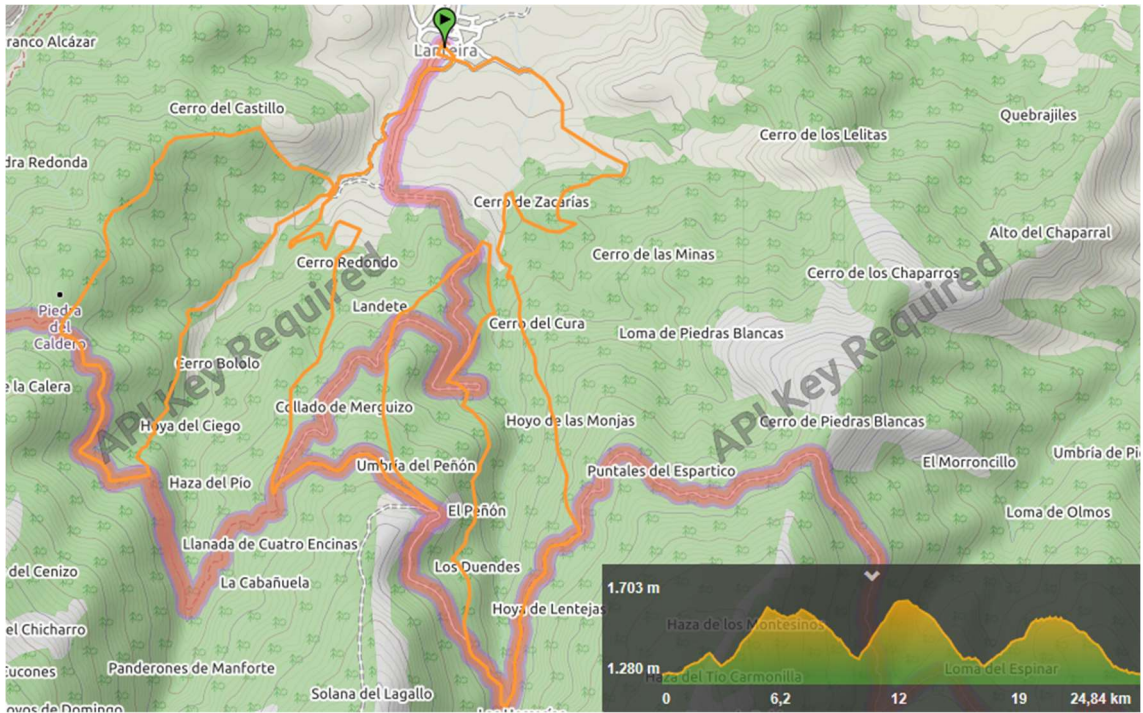
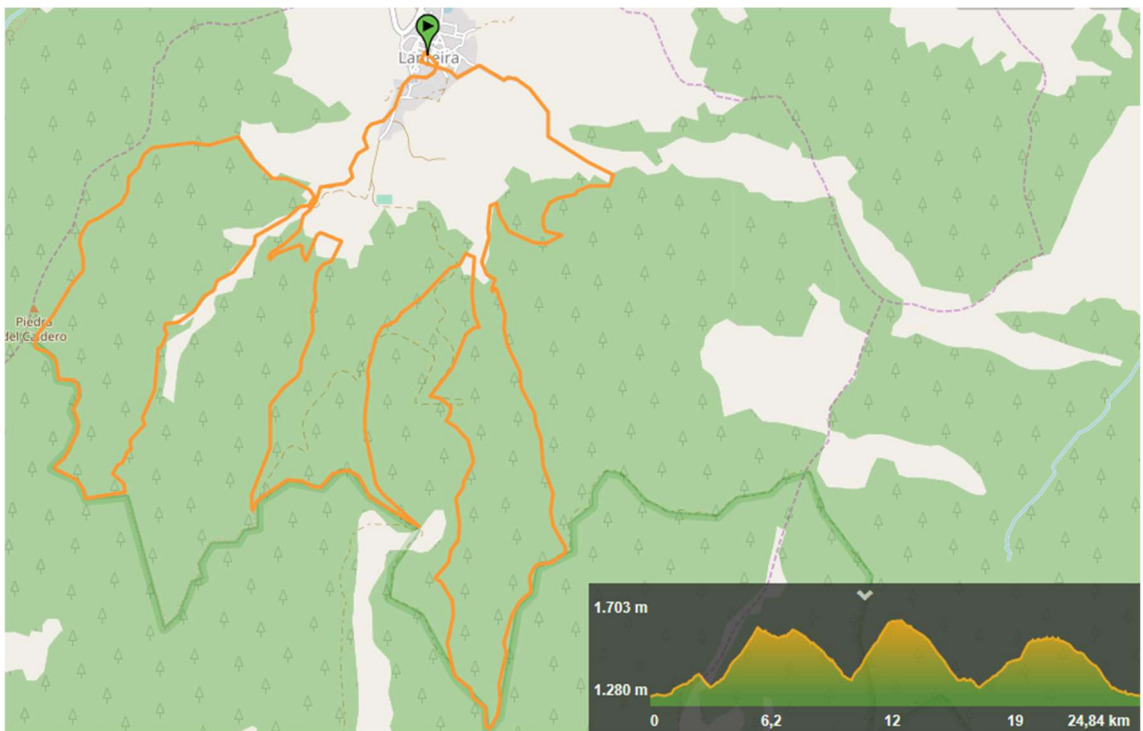


Imagen sobre Mapa satélite del trazado aparece de color Naranja



*Imagen sobre Mapa OpenCycleMap del trazado aparece de color Naranja*



*Imagen OpenstreetMap del trazado aparece de color Naranja*

Para la carrera corta 12,7 kms.



Perfil del recorrido con kilometraje.



#### Datos técnicos del recorrido

**Distancia:** 12,7 kms

**Desnivel positivo:** 450

**Desnivel negativo:** 450

**Pendiente máxima positiva:** 28.6%

**Pendiente máxima negativa :** 25,3%

**Pendiente media positiva** 7.4%

**Pendiente media negativa** 7,1%

**Elevación mínima:** 1280 m **Elevación media:** 1410 m **Elevación máxima:** 1594 m

**El trayecto transcurre por:** 76,5 senderos 13,5 % pista forestal 10 % asfalto  
Imagen del recorrido

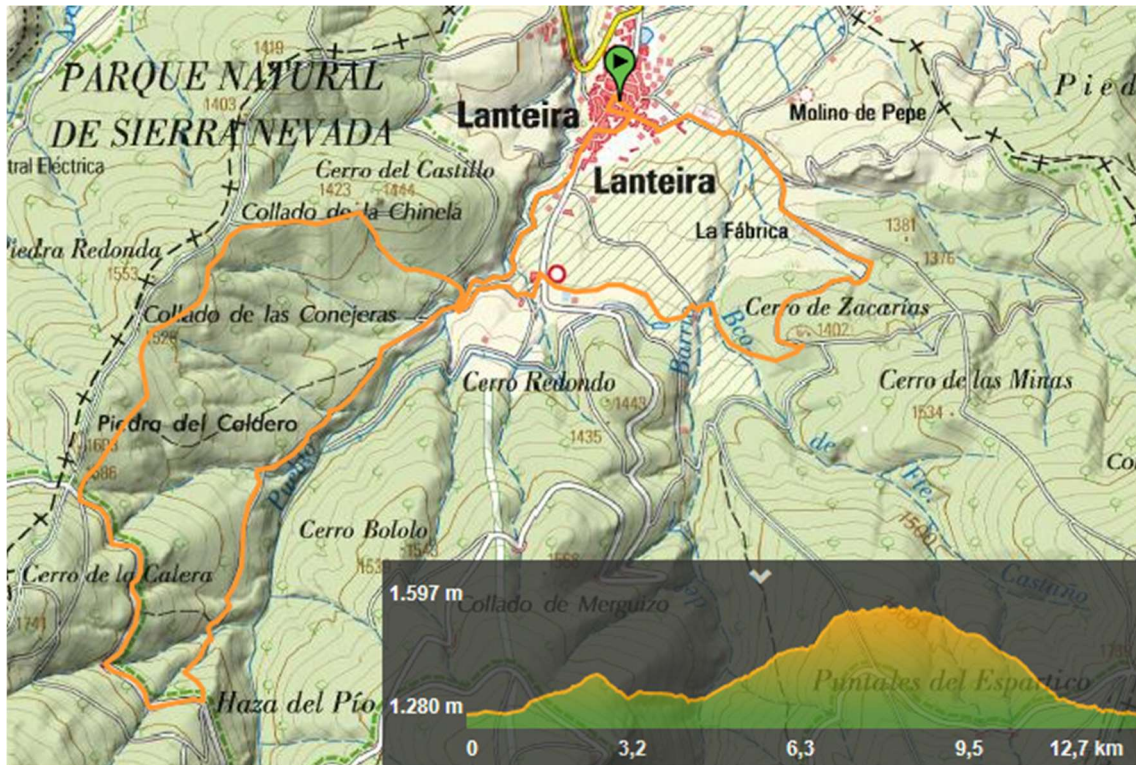


Imagen sobre Mapa Ráster del trazado aparece de color Naranja

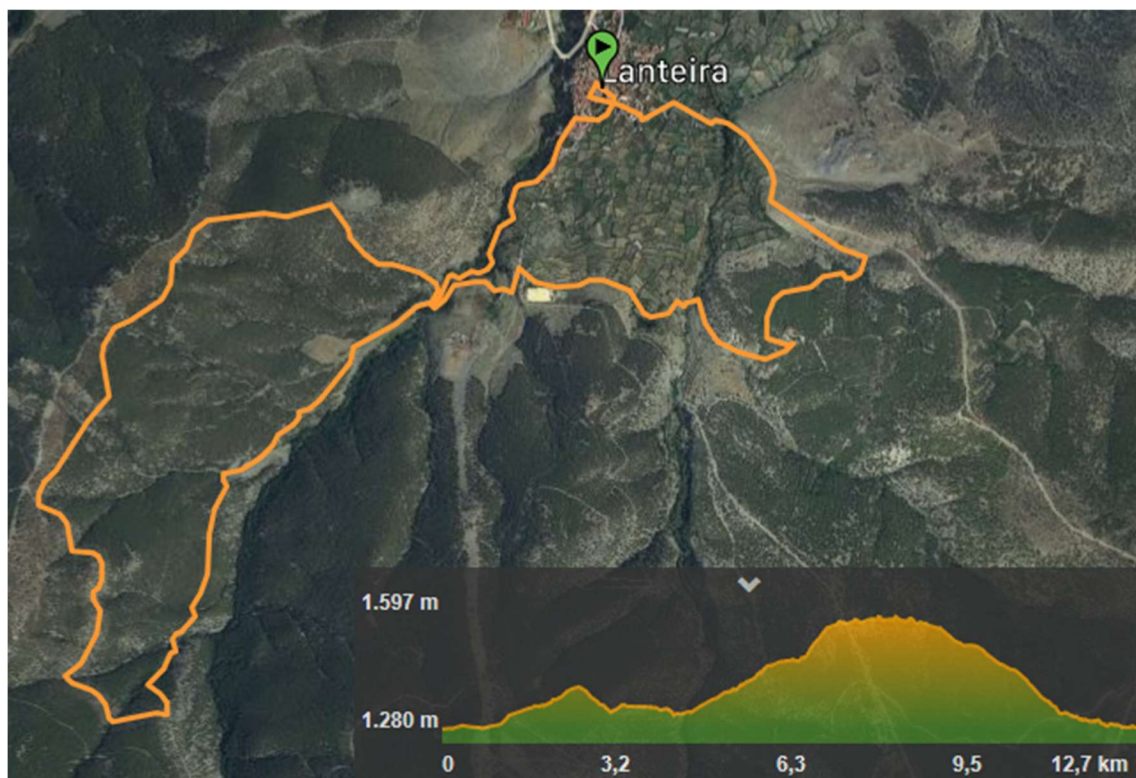
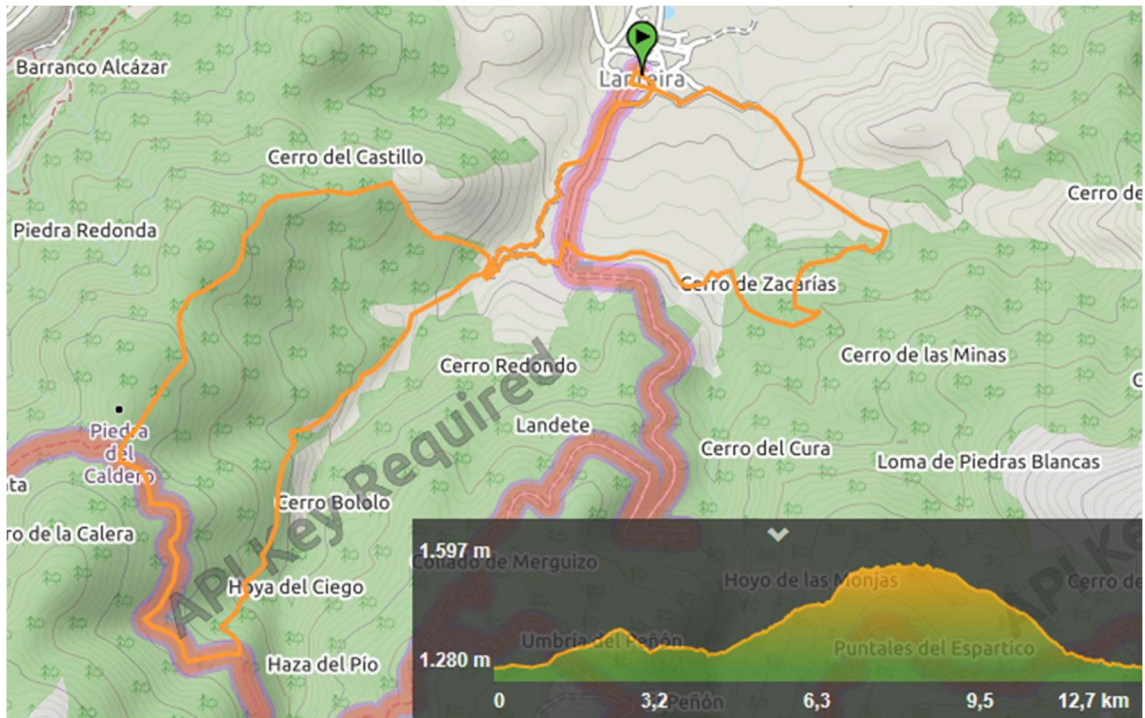
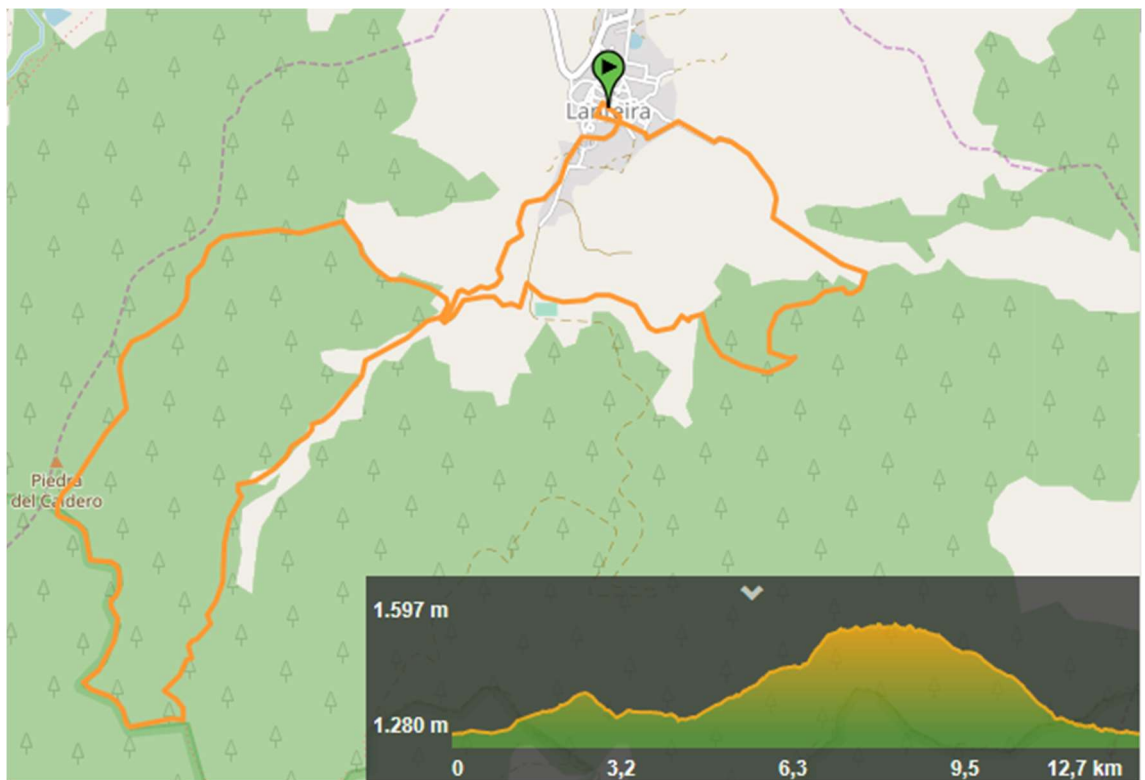


Imagen sobre Mapa Satélite del trazado aparece de color Naranja





*Imagen sobre Mapa OpenCycleMap del trazado aparece de color Naranja*



*Imagen OpenstreetMap del trazado aparece de color Naranja*

**Artículo 7.** Podrán participar en esta carrera todas las personas mayores de 18 años y **entre 15 y 18 años con autorización de padres o tutores**. Se entienden los 15 años cumplidos el año 2022. Se deberá acreditar la identidad con DNI.

Podrán participar en la presente edición todos los deportistas de ambos sexos, federados o no, que realicen su inscripción en tiempo y forma según el presente Reglamento.

-Los deportistas federados podrán hacerlo con la Licencia Federativa de Montañismo bien sea de la FAM o bien de FEDME tramitada por cualquier Federación Territorial de España.

-Los deportistas no federados deberán hacerlo con la licencia federativa de un día, expedida por la FAM.

**Artículo 8.** Las inscripciones se formalizarán por sistema ONLINE a través de la Web oficial de la empresa de cronometraje GLOBAL-TEMPO, rellenando un formulario en el que se definirán los datos individuales y de club, prueba en la que participa, categoría y demás datos que requiera la organización de la prueba.

Las personas inscritas al CIRCUITO del GRAN PREMIO PROVINCIAL DE GRANADA y que confirmen su asistencia a la CxM del Zenete 9.0 en plazo, tendrán asegurada su plaza.

Para el resto de participantes, el jueves 10 de febrero se abrirán inscripciones, hasta el 10 de agosto que se cerrará el plazo de inscripción o hasta agotar inscripciones.

**Artículo 9.** Las cuotas de inscripción serán las siguientes:  
(Exceptuando las personas que pertenezcan al GP Provincial de Granada).

Importe de inscripción

22 € para la carrera larga y FEDERADOS en montaña (FAM/FEDME)

24 € para la carrera larga y NO FEDERADOS en montaña. (Incluye seguro)

17 € para la carrera corta y FEDERADOS.

19 € para la carrera corta y NO FEDERADOS. (Incluye seguro)

CxM DEL ZENETE INSCRIPCIONES			
CARRERA LARGA 24.7 KMS		CARRERA CORTA 12.7 KMS	
NO FEDERADOS	FEDERADOS	NO FEDERADOS	FEDERADOS
24	22	19	17
EUROS	EUROS	EUROS	EUROS

Salvo que por causas sanitarias o de seguridad relacionadas con la pandemia, la cuota de inscripción no será devuelta en ningún caso. El dorsal podrá ser transferible a otra persona siempre y cuando se le comunique a la organización dos semanas antes de cerrar inscripciones (7 de agosto), para poder hacer las gestiones oportunas, si transcurrido el 7 de Agosto no se ha notificado el cambio de corredor o corredora, nos será imposible realizar el trámite oportuno.

**Artículo 10.** Las categorías participantes serán las siguientes:

Se establecerán dos clasificaciones: Absoluta y por categorías, tanto en modalidad femenina como masculina.

**Clasificación Absoluta.**

Tres primeros clasificados de la carrera larga.(M/F)

Tres primeros clasificados de la carrera corta.(M/F)

**Clasificación por categorías**

**Carrera larga**

Los participantes estarán divididos en las siguientes categorías tanto para hombres como para mujeres, según edades: Categorías: Categoría general masculina y general femenina.

PROMESA (M-F) (21-23)

SENIOR (M-F) ( 24-39)

VETERANO A (M-F) (40-49)

VETERANO B (M-F) (50-59)

VETERANO C (M-F) (60-99)

\*La edad de referencia será la edad que se cumpla en 2022

**Carrera corta**

Prueba oficial Los participantes estarán divididos en las siguientes Categorías y Subcategorías, tanto para hombres como para mujeres, según edades:

Categorías:

CADETE (MF) (15-16).

JUVENIL (MF) (17-18)

JUNIOR (MF) (19-20)

\*La edad de referencia será la edad que se cumpla en 2022

**IMPORTANTE:** Para las categorías cadete y júnior se establece una distancia de 12,7 km y de 450 metros de desnivel acumulado en subida. Los cadetes deberán adjuntar la autorización de los padres o tutores.

**Artículo 11. Programa**

**Sábado 20 de agosto**

## **Charla sobre el evento.**

Seguiremos las recomendaciones de la Federación Andaluza de Montañismo, aunque muy probablemente si las condiciones lo permitieran se hará de manera presencial como en las ediciones pasadas. De manera excepcional para esta edición se podría dar el caso de realizarla de manera telemática, ya sea a través de vídeos explicativos los días previos a la fecha o en caso necesario, mediante videoconferencia a las 19:00 horas.

## **Domingo 21 de agosto**

La carrera se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2022, con salida en la Plaza del pueblo de Lanteira a las 9:30 de la mañana y llegada al mismo lugar de la salida.

- A partir de las 7:30 h. Recepción de participantes, entrega de dorsales y documentación en la plaza de Lanteira.

-Para entregar dorsal será imprescindible presentar el DNI, los federados también la Licencia Federativa FAM/FEDME en vigor.

En caso de no acreditar estar en posesión de la licencia federativa en vigor, el participante podrá rellenar un documento de tenencia federativa, este documento se podrá descargar de la página [Lanteira: Documentos para descargar \(cxmdelzenete.blogspot.com\)](http://cxmdelzenete.blogspot.com)

- 9:10 h.: Control de salida corredores y breve explicación técnica de los itinerarios.

- 9:30 h.: SALIDA CORREDORES.

- 14:00 h.: Cierre de Meta.

- 14:10 h.: Clausura Entrega de trofeos a los ganadores de cada categoría.

**La organización quiere remarcar que se adaptara a las recomendaciones del momento, reservándose el derecho de modificar este artículo 11 sobre el programa de la carrera.**

**Artículo 12.** La Organización facilitará a cada corredor/a un dorsal válido únicamente para la prueba. El dorsal debe ubicarse en lugar visible, no podrá estar oculto bajo ninguna prenda o guardado en mochilas o bolsillos. El dorsal será personalizado y desechable.

**La recogida de dorsales se llevará a cabo el domingo 21, en las horas dos horas previas al día de la prueba.** Se deberá presentar el D.N.I, para la retirada del dorsal así como la autorización paterna o de tutor en caso de menores de 18 años.

Aquellos participantes que no puedan recoger el dorsal y lo hagan a través de otra persona, deberán acreditar el permiso del titular con documento suficiente con firma original y entregarlos en la zona asignada de la recogida dorsales de Carrera.

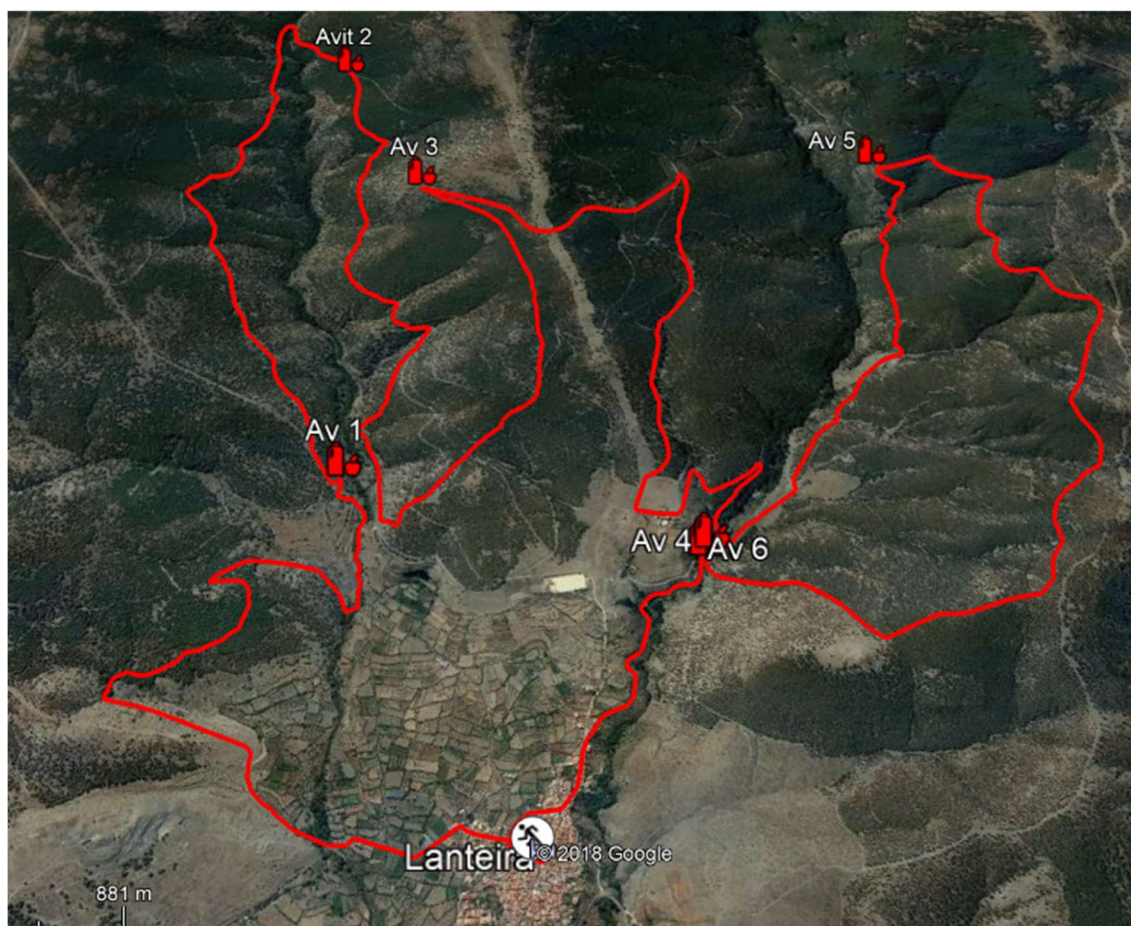
**Artículo 13.** La prueba será cronometrada por la empresa GLOBAL-TEMPO. El sistema utilizado será con microchip. Los resultados de la prueba se actualizarán inmediatamente y las

clasificaciones serán publicadas tanto en la web de la carrera [www.cxmdelzenete.blogspot.com](http://www.cxmdelzenete.blogspot.com) como en la página web del Circuito [www.cxmdipgra.com](http://www.cxmdipgra.com).

**Artículo 14. Avituallamientos** La organización ha establecido los avituallamientos de la carrera teniendo en cuenta sobre todo dos aspectos fundamentales, las características de la carrera y la facilidad de acceso para los vehículos.

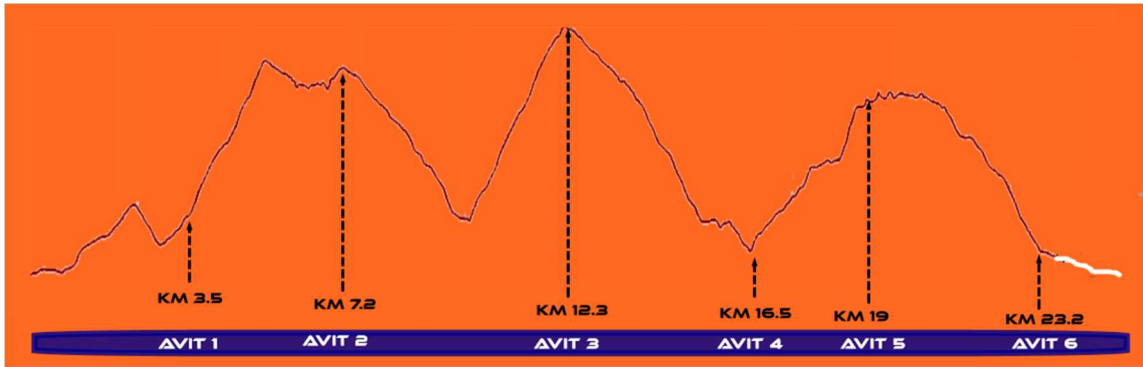
En los avituallamientos NO SE DISPENSARÁN VASOS DE PLÀSTICO por lo que cada participante DEBERÁ LLEVAR SU PROPIO ENVASE para evitar ensuciar el medio ambiente.

**Para la carrera de 25 kms los puntos de avituallamiento serán 5**



*Avituallamientos de la carrera*

\*Se establecerá un avituallamiento extra (El avituallamiento 6) será el mismo que el avituallamiento 4 pero de bajada, a pesar de estar a tan sólo 1,5 kilómetros de meta, estará abierto para todo aquel o aquella que lo desee.



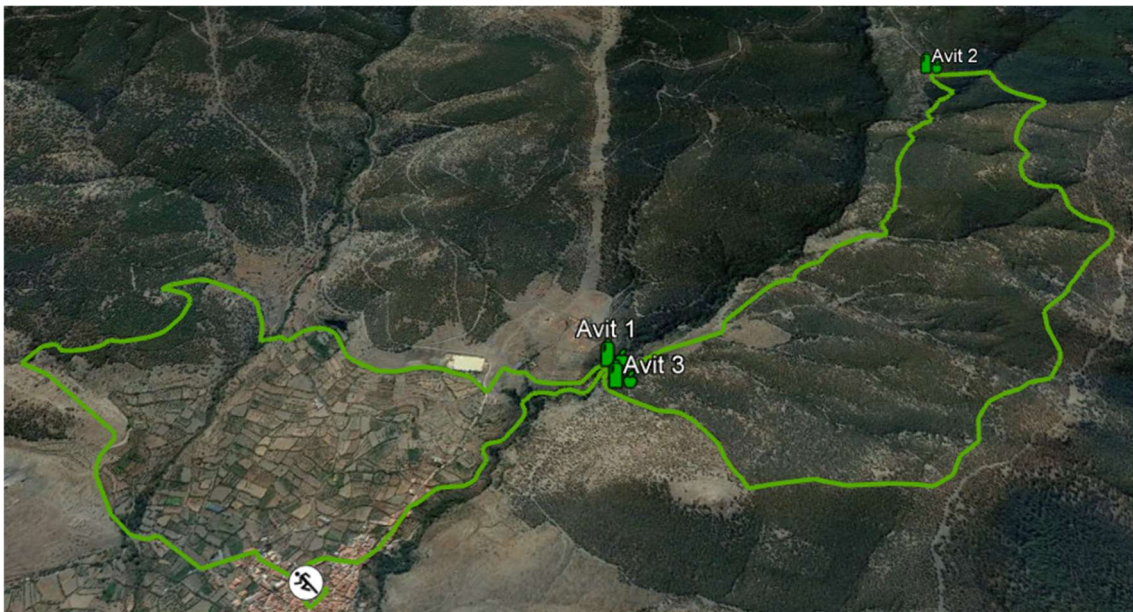
\*El avituallamiento 6 será el mismo que el avituallamiento 4 pero de bajada, a pesar de estar a tan sólo 1,5 kilómetros de meta, estará abierto para todo aquel o aquella que lo desee.

### AVITUALLAMIENTOS CXM DEL ZENETE CARRERA LARGA

KM 3.5	AGUA		
KM 7.2	AGUA	ISOTÓNICO	
KM 12.3	AGUA	ISOTÓNICO	SÓLIDO
KM 16.5	AGUA	ISOTÓNICO	SÓLIDO
KM 19	AGUA	ISOTÓNICO	SÓLIDO
KM 23.2	AGUA	ISOTÓNICO	SÓLIDO

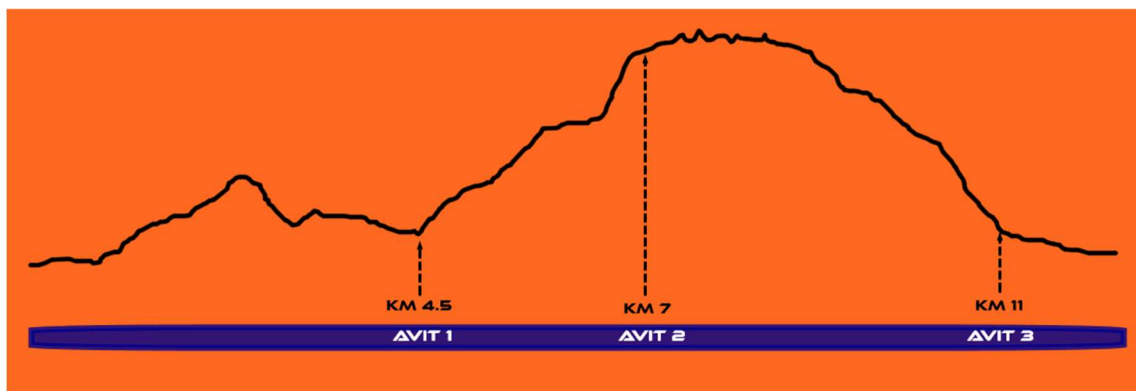
\*Distancias aproximadas

Para la carrera corta los puntos de avituallamiento serán 3



*Avituallamientos de la carrera*

\*Se establecerá un avituallamiento extra (El avituallamiento 3) será el mismo que el avituallamiento 1 pero de bajada, a pesar de estar a tan sólo 1,5 kilómetros de meta, estará abierto para todo aquel o aquella que lo desee.



\*El avituallamiento 3 será el mismo que el avituallamiento 2 pero de bajada, a pesar de estar a tan sólo 1,5 kilómetros de meta, estará abierto para todo aquel o aquella que lo desee.



La organización quiere remarcar que se adaptará a las recomendaciones del momento, reservándose el derecho de modificar este artículo 14 sobre los avituallamientos.

#### Artículo 15. Trofeos y Premios

Tendrán derecho a trofeo los tres primeros clasificados tanto en categoría masculina como femenina de dos clasificaciones diferentes. Absoluta y por categorías.

Asimismo la organización premiará al equipo con más corredores que finalicen la prueba.

#### Clasificación Absoluta.

Tres primeros clasificados de la carrera larga.(M/F)

Tres primeros clasificados de la carrera corta.(M/F)

#### Clasificación por categorías

### **Carrera larga**

PROMESA (M-F) (21-23)  
SENIOR (M-F) ( 24-39)  
VETERANO A (M-F) (40-49)  
VETERANO B (M-F) (50-59)  
VETERANO C (M-F) (60-99)

\*La edad de referencia será la edad que se cumpla en 2021

### **Carrera corta**

CADETE (MF) (15-16).  
JUVENIL (MF) (17-18)  
JUNIOR (MF) (19-20)

\*La edad de referencia será la edad que se cumpla en 2021

**No acumulación de premios** Los premios de cada prueba no serán acumulables. En caso de duplicidad de premios, el deportista está obligado a aceptar el de mayor categoría, dejando vacante el puesto conseguido en una categoría inferior.

**Artículo 16.** La inscripción en la prueba da derecho a:

1. Dorsal para participar en alguna de las modalidades de la prueba.
2. Avituallamientos intermedios.
3. Asistencia de accidentes deportivos.
4. Cronometraje e inclusión en los resultados.
5. Bolsa del corredor.
6. Comida popular final de carrera o avituallamiento final.
- 7.-Servicios ofrecidos por la carrera.
  - 7.1.-Servicio de Guardarropa
  - 7.2.- Vestuario y duchas
  - 7.3.- Otros servicios que la carrera pueda contratar hasta el día de la prueba.

**Artículo 17.** Será motivo de descalificación de la prueba incurrir en lo siguiente:

- No llevar el dorsal visible o utilizar el de otra persona.
- Utilizar más de un dorsal o utilizar el de otra persona.
- No finalizar el recorrido.
- Conducta antideportiva.
- Conducta que deteriore o ensucie el entorno
- No atender a las indicaciones de la organización
- Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.

**Artículo 18.** No está permitida la participación en la prueba sin la inscripción en la misma. Cualquier persona que no figure inscrita y circule por el recorrido de carrera no tendrá los derechos, asistencia ni uso de los servicios que la organización presta a los participantes.



**Artículo 19.** La Organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor así lo aconsejan y ponen en peligro la integridad física de los participantes y voluntarios de la organización.

**Artículo 20.** Los participantes NO FEDERADOS en las Federaciones FAM ó FEDME se les asegurará mediante un seguro de la FAM de un día.

**Artículo 21.** La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante. Es necesario tener la condición física y el estado de salud adecuados a las características de esta prueba. Los participantes exoneran a la Organización, patrocinadores o colaboradores de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión.

**Artículo 22.** La prueba se desarrolla en su mayor parte circulando dentro del Parque Natural de Sierra Nevada sin llegar a la zona de Parque Nacional, por lo que será obligación de todos preservar el entorno y cumplir con prescripciones ambientales reguladas para ese entorno. Para ello los avituallamientos dispuestos dentro del parque se realizarán con recipientes desechables y contenedores que no saldrán del ámbito del propio avituallamiento. Además se atenderá a lo siguiente.

Será obligatorio

- Circular por el recorrido marcado por la organización, respetando el balizamiento y las señales.
- Atender a las indicaciones de los agentes de medioambiente

Está prohibido

- Circular con vehículos no autorizados por el recorrido de la prueba
- Tirar objetos en lugares no habilitados para ello.
- Deteriorar el medio físico
- El abandono de desperdicios fuera de las zonas de control supone la descalificación.

**Artículo 23.** Los participantes al inscribirse aceptan las normas y reglamento reflejados por la Organización, reconociendo y asumiendo su responsabilidad ante cualquier situación de la que se deriven daños o lesiones propias o terceros. Igualmente eximen a Diputación de Granada, la Federación Andaluza de Montañismo así como al Comité Organizador de la prueba y a todos sus colaboradores y patrocinadores, de la responsabilidad ante las consecuencias de daños ocurridos durante el transcurso de la prueba. A pesar de ello, en el precio de la inscripción va incluido un seguro de accidentes suscrito por la organización y válido para el día de la prueba. Los inscritos al programa afirman que poseen la condición física necesaria para realizar este deporte.

**Artículo 24.** Los participantes autorizan a la organización a la utilización de cualquier fotografía, vídeo u otro medio digital realizado durante la prueba con fines de promoción y difusión de la prueba en medios de prensa y digitales, sin contraprestación económica alguna.

**Artículo 25. RECLAMACIONES y SISTEMA DE APELACIÓN** El equipo arbitral estará presente en la prueba y a la finalización de ésta redactará el acta de competición, recogerán las posibles

reclamaciones (según modelo oficial) y darán trámite/respuesta a las mismas en los plazos establecidos. La hoja de reclamación necesaria esta disponible a la página web de la carrera [Lanteira: Documentos para descargar \(cxmdelzenete.blogspot.com\)](http://Lanteira: Documentos para descargar (cxmdelzenete.blogspot.com))

**Artículo 26.** La normativa de esta prueba está supeditada al reglamento de las Carreras por montaña de la Federación Andaluza de Montañismo. Así mismo estará de acuerdo con las condiciones establecidas en la Normativa del Circuito de Diputación CxM ..

**Artículo 28.** La organización se reserva el derecho de modificar la presente normativa en cualquier momento para adaptarla a cualquier circunstancia no recogida o con falta de definición en ella. Para cualquier información complementaria o duda comunicarse con el email: [cxmdelzenete@gmail.com](mailto:cxmdelzenete@gmail.com)

Artículo 27. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la Organización.

La Organización